EL SUSCRITO GERENTE DE COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL 3C SAS
NIT.813.002.802-9

CERTIFICA:

Que FIBRA SUR S.A.S con Nit. 901.537.014-7, Representada legalmente por JOHN JADER VIDARTE HURTADO con cedula de ciudadanía No.7.712.283 de Neiva, ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:004 DE 2023

OBJETO:	SUMINISTRO DE 30 MEGAS DE INTERNET DEDICADO PARA SER INSTALADO EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL 3C SAS.
CONTRATANTE:	COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL 3C SAS NIT.813.002.802-9
CONTRATISTA:	FIBRA SUR S.A.S Nit. 901.537.014-7
PLAZO DE EJECUCION:	31 MESES
VALOR CONTRATADO:	$8.650.000 (Correspondiente a $280.000 mensuales)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$8.650.000 MCTE
FECHA DE SUSCRIPCION:	31 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL Y/O TERMINACION:	31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE LIQUIDACION:	31 DE ENERO DE 2026
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE, FUE EJECUTADO A ENTERA SATISFACCION.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 02 días del febrero de 2026 en el Municipio de Aipe Huila.

CARLOS CABRERA NAVIA
C.C. No. 80.503.144
REPRESENTANTE LEGAL